

Por todo ello,

ACUERDAN

- I. Prorrogar el contrato administrativo de servicios relativo a “SEGUROS PARA LA COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. Lote 3: Seguro para los vehículos propiedad de la CNMC” por un periodo de 24 meses, desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2024.
- II. El precio del contrato para el periodo de prórroga no sufre variación alguna, salvo en lo relativo al incremento del tipo de gravamen del Impuesto sobre las Primas de Seguros señalado en el exponendo cuarto, esto es, con el límite máximo de gasto de 8.393,60 € (OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS), exento de IVA.
- III. Con la siguiente distribución por anualidades:

EJERCICIO	PRINCIPAL	IVA (exento)	TOTAL
2022	4.196,80 €	0,00 €	4.196,80 €
2023	4.196,80 €	0,00 €	4.196,80 €
TOTAL	8.393,60 €	0,00 €	8.393,60 €

- IV. En todo lo demás, el contrato se regirá por las mismas condiciones previstas en el contrato inicial.

Y en prueba de conformidad se firma esta adenda en el lugar y fecha al principio mencionados.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Por la CNMC

Por BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE
SEGUROS Y REASEGUROS, S.A

Firmado digitalmente
por 78907359V
78907359V AITZIBER AITZIBER SINDE (R:
SINDE (R: A48001648) A48001648)
Fecha: 2022.04.19
08:54:20 +02'00'

Dña. Cani Fernández Vicién

Dña. Aitziber Sinde Elgarresta